

Inserción

El Colegio Nacional de Ópticos de Chile AG a la Opinión Pública

Para entender la necesidad de legislar sobre la optometría, es necesario tener presente lo siguiente:

- 1) **La Optometría** es una profesión con más de cien años de historia, reconocida por la OMS, no médica, que desarrolla acciones dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las alteraciones de la función visual, derivando al oftalmólogo cuando detecta una enfermedad ocular. **La formación del Optómetra requiere 5 años de estudios universitarios.**
- 2) **Los vicios de refracción no son enfermedades.** La Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia son defectos de refracción del ojo, se trata de un problema físico-óptico que afecta la formación de imágenes nítidas en la retina. Se solucionan interviniendo la luz antes que entre al ojo mediante el uso de lentes ópticos. Aproximadamente 2.800.000 chilenos deberían usar lentes y no los tienen.
- 3) **Escasez de Profesionales:** La insuficiente cantidad de profesionales de la salud visual en Chile se puede verificar comparando cifras de algunos países cada 10.000 habitantes, que incluyen oftalmólogos y optómetras:
 - Estados Unidos 2,02 profesionales
 - España 3,96 profesionales
 - Chile 0,45 profesionalesComo se puede observar, **en los países desarrollados hay entre 5 y 9 veces más profesionales de la salud visual que en Chile.**
- 4) **Ceguera y Disminución severa de Visión evitables:** En Chile hay más de 160.000 ciegos y más de 570.000 personas con disminución severa de visión que no deberían estarlo.
- 5) **Acceso a Cirugía de Cataratas:** En Chile aproximadamente 50.000 personas no son operadas de Cataratas cada año.

Los antecedentes expuestos confirman que para descomprimir la demanda por Salud Visual, **los vicios de refracción deben ser resueltos por los Optómetras, para que los Oftalmólogos se concentren en la resolución de patologías y en cirugía ocular,** planteamiento, a nuestro entender, fundamental del proyecto de ley de Optometría.

Invitamos a la ciudadanía a informarse sobre la salud visual en Chile. Para esto, ponemos a su disposición estudios realizados por el Ministerio de Salud y documentos de análisis y proyecciones sobre la población con ceguera evitable en nuestro sitio web www.colegiodeopticos.cl.

El Colegio Nacional de Ópticos de Chile AG apoya el proyecto de ley para introducir la Optometría en Chile.

El Directorio